SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION
DISEÑO DE LA ACTIVIDAD

Nombre

CONTRATACIÓN PARA ASESORES

Código INAP IN26517/17 **Estado** Activo

Programa -Formación Continua **Área** + Compras y contrataciones

Fundamentación

La Oficina Nacional de Contrataciones, en su carácter de órgano rector de las contrataciones en la Administración Pública Nacional, posee dentro de sus funciones, la relativa al dictado de cursos de capacitación a entidades y jurisdicciones sobre la aplicación de la normativa vigente y de los sistemas destinados por ésta a tal fin.
Asimismo, la Oficina Nacional de Contrataciones, en su relación permanente con las unidades operativas de contrataciones que tienen a su cargo la gestión de los procesos de contratación, ha receptado requerimientos sobre las necesidades de capacitación que en la materia poseen dichos actores y los organismos de los cuales forman parte.
Además de las demandas de capacitación de quienes llevan a cabo la gestión de compra en las diversas jurisdicciones y entidades, la Oficina Nacional de Contrataciones ha detectado inconvenientes que se producen en el inicio del procedimiento, los que son susceptibles de ser sorteados mediante la capacitación.
Conforme la implementación del Sistema Electrónico de Contrataciones denominado COMPR.AR a través de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, resulta pertinente abordar los nuevos contenidos que impone la reglamentación y las disposiciones dictadas a esos efectos, interrelacionando los conceptos imperantes en la materia.En razón de lo expuesto, es que resulta necesaria la implementación de un curso de capacitación en materia normativa para la formación de los recursos humanos que, sin operar directamente el sistema, asesoran a los que evalúan el procedimiento, lo aprueban o autorizan.

Contribución esperada

Se espera lograr mediante el presente curso de capacitación que los destinatarios adquieran conocimientos acerca del procedimiento de contratación y la aplicación de los principios generales de su desarrollo.

Perfil del participante

Funcionarios del servicio jurídico, auditores, asesores jurídicos, asesores de gabinete o de autoridades de organismos de la Administración Pública Nacional.

Objetivos

Que los participantes adquieran conocimientos sobre la normativa, su forma de aplicación y los criterios de interpretación adoptados por la ONC, la Procuración del Tesoro de la Nación y la jurisprudencia.

Contenido

Unidad 1: Disposiciones generales del régimen de contrataciones de la Administración Pública Nacional Objeto. Ámbito de aplicación. Subjetivo – Objetivo – Universidades Nacionales (Dto. Reglamentario) Principios generales. Contratos incluidos. Contratos excluidos (Contrataciones en el exterior).

Unidad 2: Procedimiento de selección

Clases de procedimiento. Licitaciones. Subasta inversa. Contrataciones directas: Compulsa Abreviada y Adjudicación Simple - Causas. Sistema Electrónico de las Contrataciones denominado COMPR.AR. Contrataciones en formato digital.

Unidad 3: Principios rectores de las contrataciones de la Administración Pública Nacional

Aplicación y vicios. Razonabilidad del proyecto y eficiencia de la contratación. Análisis del requerimiento por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones. Necesidad de justificación. Plan Anual de Contrataciones. Eficiencia. Relación entre el qué y el cómo.

Principio de Legalidad. Régimen de Contrataciones. Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. Pliegos de Bases y Condiciones Particulares. Principios. Igualdad. Inalterabilidad. Interpretación. Intervención de los servicios jurídicos. Naturaleza Jurídica de los pliegos; Carácter reglamentario. El pliego como parte del contrato.

Competencia de los funcionarios en la autorización y aprobación de los procedimientos. DOS (2) Criterios de determinación de competencias. Diferencia con el concepto de “paralelismo de las competencias” Supuestos.

Unidad 4: Promoción de la concurrencia y competencia de oferentes. Transparencia

Pliegos dirigidos. Información a los proveedores. Aclaraciones. Circulares. Vistas del expediente administrativo. Impugnaciones. Supuestos. Comisión Evaluadora. Dictamen. Formas de impugnación y plazos. Trámite. Transparencia en los procedimientos. Procedimiento para el pliego en consulta. Información a la Oficina Nacional de Contrataciones. Derechos de los interesados. Apertura de ofertas (electrónico).

Unidad 5: – Intervención de otros organismos en la contratación pública: SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SI.GE.N) – OFICINA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (O.N.T.I.) – AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (A.A.B.E.)

Unidad 6: Publicidad y difusión de los procedimientos

Plazos y medios de publicación. Invitaciones. Falta de publicación parcial o total. Errores y deficiencias. Difusión y Publicidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones COMPR.AR – Forma automática.

Unidad 7: Formalismo e informalismo en el procedimiento

Formalidad de las actuaciones. Actos administrativos. El expediente de la contratación. Vicios en la admisión y recepción de propuestas. Cumplimiento de las formalidades en la oferta. Cotización a través de formulario electrónico; plataforma web https://comprar.gob.ar - Posibilidad de subsanación de errores.

Unidad 8: Responsabilidad de los agentes y funcionarios públicos

Responsabilidad de los agentes que autoricen, aprueben o gestionen contrataciones. Anticorrupción.

Unidad 9: Motivación de las decisiones de la Administración Nacional

Acto administrativo de autorización. Dictamen de la Comisión Evaluadora. Acto administrativo de adjudicación.

Unidad 10: Facultades del organismo contratante y del contratista

Cláusulas exorbitantes. Posibilidad de dar por terminado el procedimiento. Interpretación del contrato. Inspección y dirección. Particularidades de los contratos de servicios y de obras (notas de pedido y órdenes de servicio). Ampliación y disminución de la prestación. Ejecución del contrato por parte de la Administración. Penalidades. Precio. Ecuación económico financiera del contrato. Plazo de pago. Intereses. Renegociación. Rescisión de común acuerdo. Gastos por cuenta del Proveedor – Cesión o subcontratación de los contratos.

Estrategias metodológicas y recursos didácticos

Exposición teórica. Se realizará la exposición teórica de los temas desarrollados en el programa. Preguntas. Se reservará un espacio para preguntas en el que se promoverá el debate. Resolución de casos. Se plantearán casos prácticos y se brindarán las pautas para su resolución.

Descripción de la modalidad

Presencial.

Bibliografía

Ley de Administración Financiera Nº 24.156.
Reglamento Decreto Nº 1344/2007.

Decreto Nº 690/2016. Ley 25.188. Ley 26.857
Decreto Nº 1.023/2001. Decreto Nº 1.030/2016
Disposiciones ONC Nº 62, 63, 64 y 65 /2016.
Resolución AFIP N° 1814/2005.
Resolución General SIGEN Nº 122/2016.
Decreto Nº 2670/2015.

Evaluación de los aprendizajes

Evaluación escrita con resolución de problemas referidos al sistema de compras.

En cada uno de los casos, se tendrán en cuenta el encuadre legal efectuado y la comprensión de la situación fáctica planteada, que deberán ser justificados en la respuesta. En caso de que para las opciones planteadas haya más de una alternativa aplicable, el participante deberá identificar cada una de ellas para considerar la respuesta correcta.

Instrumentos para la evaluación

Grilla para la evaluación de los casos presentados.
Se entregará a los participantes una encuesta de opinión.

Requisitos de Asistencia y aprobación

75% de asistencia a clases y aprobación de la evaluación.

Duración (Hs.)

16

Detalle sobre la duración

4 encuentros semanales de 4hs cada uno.

Lugar

Aulas INAP

Perfil Instructor

Especialistas de la ONC

Origen de la demanda

Actividad organizada por INAP

Prestadores Docentes

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
27189026949	COCCOZ CERINI,MARIA DEL CARMEN
23170722914	MAXIT,MARIA
27136973032	MENDEZ,LILIANA MARIA